CONTRATO Nº 141/2014

CD Nº 41/2014 MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL EDIFICIO DE LA DIRECCION DE VIGILANCIA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA PEGASUS S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 620 de fecha 16 de julio de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PEGASUS S.A.**, domiciliada en Tuyuti Nº 1530 c/ Félix Bogado, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Daniel Enrique López Aranda,** con Cédula de Identidad N° 759.928, según poder Especial, otorgado por la Escribana Guillermina Samaniego de García Reg. Nº 25 Esc. Nº 55, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
(b) La oferta de la Contratista;
(c) La resolución de adjudicación y su respectiva notificación;
(d) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

Personas Jurídicas

a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e)	Certificado de Cumplimiento Tributario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	007	15	00	240	10	001	99	54.018.600

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **278.516.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACIÓN DIRECTA N°41/2014 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES, convocado por **el** Departamento de Compras Menores – Nivel Central, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según Resolución D.G.O.C. N°620 de fecha 16 de julio de 2014.

Daniel E. López A.
Director Titular
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta adjudicada asciende a la suma de Gs. 42.524.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos veinte y cuatro mil).

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
REPARACIÓN DE TECHO DE TEJAS ESPAÑOLAS						
1	Aislación con poliuretano de las áreas que puedan ser afectadas con el polvo	gl	1	evento	500.000	500.000
2	Desinstalación de artefactos de iluminación del cielorraso	un	12	evento	20.000	240.000
3	Desmontaje de cielorraso de PVC para su posterior recolocación, incluye su estructura	m2	52	evento	45.000	2.340.000
4	Demolición de cielorraso de placas desmontables deterioradas.	m2	40	evento	3.000	120.000
5	Demolición de techo de tejas españolas con recuperación de materiales, Incluye tejas, tejuelitas, alfajias, tirantes y vigas para su reutilización, así también el acarreo hasta planta baja de los escombros resultantes y el retiro de los mismos (Plata 2º nivel).	m2	95	evento	12.000	1.140.000
6	Desmontaje de canaletas	ml	28	evento	3.000	84.000
7	Demolición de pared para construcción de viga cadena de HºAº	m2	18	evento	5.000	90.000
8	Viga de HºAº de 20x30 cm (previo cálculo) sobre las paredes en los puntos de apoyo de la Vigas limatón	ml	12	evento	250.000	3.000.000
9	Viga metálica de 50x15 (previo cálculo y aprobación de dimensionamiento y armaduras) para limatón, en reemplazo de vigas de madera deterioradas	ml	19	evento	450.000	8.550.000
10	Techo de tejas españolas recuperadas. Incluye tiranteria (previa limpieza y tratamiento), tejuelitas, y tejas. Aislación con membrana asfáltica de 4mm de espesor sobre tejuelitas. Prever un porcentaje adecuado para la reposición de materiales similares en reemplazo de los rotos	m2	95	evento	100.000	9.500.000
11	Canaleta embutida de chapa galvanizada Nº 24 desarrollo 60 cm (debe estar empotrada en el parapeto) Prever boquetas y conexión a las bajadas existentes	ml	28	evento	80.000	2.240.000
12	Pared de 0,30 mts. Incluir la reparación idéntica de la moldura de la cornisa en caso que sea afectada por la demolición	m2	18	evento	120.000	2.160.000
13	Revoque de mampostería nueva y otros sectores afectados	m2	40	evento	22.000	880.000
14	Aislación con membrana asfáltica de entre la canaleta y el parapeto	ml	28	evento	30.000	840.000
15	Colocación de cielorraso de PVC desmontado anteriormente	m2	52	evento	45.000	2.340.000
16	De fibra mineral de prensado húmedo anti inflamable en placas de 1,20x0, 60 mts. Estructura de aluminio. En pasillo	m2	40	evento	125.000	5.000.000
17	Colocación de artefactos de iluminación	un	12	evento	120.000	1.440.000
18	Pintura al látex acrílico en color idéntico al existente en fachadas e interior afectados por el agua	m2	110	evento	16.000	1.760.000
19	Limpieza final de obra	gl	1	evento	300.000	300.000
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL						**42.524.000**

- La Contratista se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

- El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas.

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 01-01-51539/1 del Banco BBVA S.A.

REAJUSTE DE PRECIOS

La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

R = Po x (0, 35 x S / So + 0, 40 x C / Co + 0, 25 x G / Go - 1)

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

Daniel E. López
Director Titular
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Donde:

- R- Valor del Reajuste
- Po- Importe en Guaraníes de cada certificado emitido conforme a los precios contractuales en función de todos los trabajos realizados y certificados, del que se extrae el porcentaje del anticipo otorgado.-
- So- Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
- S- Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación
- Co- Precio del Cemento - Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
- C - Precio del Cemento - Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación
- Go- Precio del Gasoil (Lt.) establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
- G - Precio del Gasoil (Lt.), establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación

La Convocante deja expresa constancia de que en caso de retraso en la provisión del servicio, objeto de la presente contratación, no se realizará reajuste alguno.

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

- El pago se realizara con la moneda nacional.
- Con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2014 y se realizara dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura y de los servicios efectivamente entregados.
- El Pago se solicitará por nota a través de mesa de entrada mediante nota a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF). La Dirección Administrativa deberá preparar la carpeta para la obligación contable, el pago, hasta la Rendición de Cuentas con las siguientes documentaciones: Factura, Informe, Acta de entrega de la Obra, Orden de Trabajo y/o Servicio. Estos documentos se remitirán a la Dirección Administrativa para el formulario de la Solicitud de Transferencia de Fondos (STF).-
- El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago.
- La tasa de interés que se aplicará: La Contratista solicitará a la contratante un interés moratorio de 0.001% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.-
- Se otorgará Anticipo: NO.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será a partir de la fecha del mismo hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

- Las Órdenes de Trabajo y/o servicios: Serán emitidas por la Dirección Administrativa – MSPBS – Nivel Central.
- Plazo de Ejecución: Hasta el 31/12/2014.
- Plazos de Entrega de obras: La entrega total a los 15 (quince) días a partir de la Orden de Ejecución.
- El lugar de prestación de los servicios es: **Dirección de Vigilancia de Enfermedades No Transmisibles.**
  - **Dirección:** Edificio Pedro P. Peña - Brasil Nº 857 y Manuel Domínguez.
  - **Telf.**: 021 222 013
  - **Contacto**: Lic. Hermógenes Ibarra Paiva, Telf.: 021 213 800, email: hermoibarra@hotmail.com

Daniel E. López A.
Director Titular
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

Lic. Sergio Rolando Forte Niquelme
Director General
de Administración y Finanzas
S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
MSP y BS

CRONOGRAMA OBRAS

Items	DESCRICION DE RUBROS	DIAS														
		1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	1
1	Aislación con poliuretano de las areas que puedan ser afectadas con el polvo.															
2	Desinstalación de artefactos de iluminación del cielorraso.															
3	Desmontaje de cielorraso de PVC para su posterior recolocación, incluye su estructura.															
4	Demolición de cielorraso de placas desmontables deterioradas.															
5	Demolición de techo de tejas españolas con recuperación de materiales, Incluye tejas, tejuelitas, alfajías, tirantes y vigas para su reutilización, así también el acarreo hasta planta baja de los escombros resultantes y el retiro de los mismos. (plata 2º nivel).															
6	Desmontaje de canaletas.															
7	Demolición de pared para construcción de viga cadena de HºAº.															
8	Viga de HºAº de 20x30cm (previo cálculo) sobre las paredes en los puntos de apoyo de la Vigas limatón.															
9	Viga metálica de 50x15 (previo cálculo y aprobación de dimensionamiento y armaduras) para limatón, en reemplazo de vigas de madera deterioradas.															
10	Techo de tejas españolas recuperadas. Incluye tiranteria (previa limpieza y tratamiento), tejuelitas, y tejas. Aislación con membrana asfáltica de 4mm de espesor sobre tejuelitas. Prever un porcentaje adecuado para la reposición de materiales similares en reemplazo de los rotos.															
11	Canaleta embutida de chapa galvanizada Nº24 desarrollo 60cm (debe estar empotrada en el parapeto) Prever boquetas y conexión a las bajadas existentes.															
12	Pared de 0,30mts. Incluir la reparación idéntica de la moldura de la cornisa en caso que sea afectada por la demolición.															
13	Revoque de mampostería nueva y otros sectores afectados.															
14	Aislación con membrana asfáltica de entre la canaleta y el parapeto.															
15	Colocación de cielorraso de PVC desmontado anteriormente.															
16	De fibra mineral de prensado húmedo anti inflamable en placas de 1,20x0,60 mts.estructura de aluminio. En pasillo.															
17	Colocación de artefactos de iluminación.															
18	Pintura al látex acrílico en color idéntico al existente en fachadas e interior afectadas por el agua.															
19	Limpieza final de obra.															
		Semanas														
		1er. Semana							2da. Semana							3ra.
Plazo de desarrollo de obras = 15 días																

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Recursos Físicos dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas – Nivel Central – MSPBS; la misma deberá velar por la vigencia del contrato, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

- ✓ **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.** *SI, mantener el Formulario N° 3*

- ✓ **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** ***28 días contado a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del Contratista.-***

10. MULTAS.

Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 0.1 (uno x mil) % del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Daniel E. L...
Director Titular
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

Lic. Sergio Rolando Fonk Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de agosto de 2014.

Sr. Daniel Enrique López Aranda
CONTRATISTA
Daniel E. López A.
Director Titular
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.